



01044

RR.EE. OF. PÚB. N° ____/

OBJ.: Remite respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores.

REF.: Resolución N° 641 de la H. Cámara de Diputados (19.12.2019).

Santiago, 03 FEB 2020

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : PRESIDENTE DE LA HONORABLE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de referirme a la Resolución de la referencia, mediante la cual esa Honorable Cámara de Diputados decidió *"manifestar su preocupación por el hallazgo de 39 kilogramos de cocaína en la comitiva oficial del Presidente de Brasil. Asimismo, solicita al Presidente de la República que haga presente dicha preocupación frente al Gobierno Brasileño y que solicite todos los antecedentes que nos permitan tener la certeza de que el gobierno del Presidente Bolsonaro no está vinculado al narcotráfico"*.
2. Sobre el particular, cabe señalar que Brasil es el principal socio comercial de Chile en América Latina y el primer destino de nuestras inversiones directas en el exterior, además de un histórico aliado a nivel regional, cuyas relaciones con Chile se han caracterizado por la cercanía y un permanente y fluido diálogo, independiente del signo político de los Gobiernos de turno de nuestros respectivos países.
3. En ese contexto, ante lo resuelto por la Cámara de Diputados, cabe señalar que desde que se produjo el hallazgo de droga en manos de un militar, que formaba parte de su comitiva, el Presidente Bolsonaro se hizo cargo del asunto, asegurando que *"en caso de que se compruebe la implicación del militar en ese delito, será juzgado y condenado de acuerdo con la ley"*, añadiendo que había pedido a su Ministro de Defensa *"su inmediata colaboración con la Policía española para el pronto análisis de los datos, cooperando en todas las fases de la investigación"*.

Lo anterior, debido a que el acusado, Sargento Manoel Silva Rodrigues, se encuentra detenido en España desde el incidente y, además, está sometido a proceso en Brasil, por parte de la Justicia Militar de ese país.

4. Finalmente, cabe puntualizar que el diálogo bilateral y la cooperación entre Chile y Brasil incluye en su agenda la problemática global de las drogas. Al respecto, el Plan de Trabajo acordado en el marco de la Declaración Conjunta Presidencial con ocasión de la Visita Oficial del Presidente Jair Bolsonaro, el 23 de marzo de 2019, incluyó el compromiso de *"reimpulsar la Comisión Mixta sobre Reducción del*



Consumo, Prevención del Uso Indebido y Combate a la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”.

5. Esta Secretaría de Estado valora y aprecia la preocupación de la Honorable Cámara de Diputados. El Gobierno del Presidente Piñera reitera su más firme compromiso de mantener la lucha contra el problema mundial de las drogas, reconociendo que sólo un esfuerzo concertado puede hacer frente, de manera efectiva, a este flagelo que continuará perjudicando no sólo a nuestras economías, sino también la institucionalidad existente y los derechos fundamentales de las personas.

Saluda a Ud.,



Teodoro Ribera Neumann
Ministro de Relaciones Exteriores

Gla

DISTRIBUCIÓN:

1. – PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS *cla*.
2. – RR.EE. (SEGEN), *info*.
3. – RR.EE. (DISIN), *info*
4. – RR.EE. (DIRAP), *info*
5. – RR.EE. (DIRAMESUR), *info*.
6. – RR.EE. (ARCHIGRAL), *archivo*.